MORGAN & MORGAN
ABOGADOS - ATTORNEYS AT LAW

21 de abril de 2016

Señores
BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.
Edificio Bolsa de Valores de Panamá
Ave. Federico Boyd y Calle 49
Panamá, Ciudad de Panamá

Estimados Señores:

Hacemos referencia a aquel comunicado de hecho de importancia emitido por CORPORACIÓN DE FINANZAS DEL PAÍS, S.A., mediante el cual informo al público inversionista que realizo una actualización a la sección VI.C sobre "Mercados" del Prospecto Informativo de aquellos Valores Comerciales Negociables Rotativos cuyo registro para oferta publica fue autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá mediante la Resolución SMV No. 21-16 de 19 de enero de 2016.

Adjuntamos versión corregida del comunicado antedicho para atender observaciones realizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores, el propósito de los cambios realizados al comunicado es identificar con claridad el texto previo de la sección antedicha, así como el texto actualizado de la misma.

Muchas gracias por su atención a la presente y no duden en contactarnos si tienen preguntas u observaciones adicionales.

Atentamente,

MORGAN & MORGAN

RArias

Lcdo. Ricardo Arias

MMG Tower, 23rd Floor
Avenida Paseo del Mar, Costa del Este
Panama City, Rep. of Panama
P. O. Box 0832-00232 • World Trade Center
customerservice@morimor.com
www.morimor.com

Panacredit

COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Panacredit

CORPORACIÓN DE FINANZAS DEL PAÍS, S.A.

Por este medio se da a conocer al público inversionista que CORPORACIÓN DE FINANZAS DEL PAÍS, S.A. ha realizado una actualización a la Sección VI.C sobre "Mercados" del Prospecto Informativo de aquellos Valores Comerciales Negociables Rotativos cuyo registro para oferta pública fue autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá mediante la Resolución SMV No. 21-16 de 19 de enero de 2016. A continuación se transcribe el texto de la Sección en comento tanto antes como después de su actualización:

TEXTO PREVIO	TEXTO ACTUALIZADO
C. MERCADOS Los VCNs objeto de la presente oferta serán listados solamente en Bolsa de Valores de Panamá, S.A., sociedad que cuenta con licencia otorgada por la Superintendencia de Mercado de Valores para actuar como bolsa de valores en la República de Panamá. No se tiene previsto colocar, listar o registrar los VCNs en otras jurisdicciones o mercados fuera de Panamá, aunque el Emisor se reserva el derecho de hacerlo cuando lo estime conveniente.	**C. MERCADOS** A opción del Emisor, todos o parte de los VCNs objeto de la presente oferta podrán ser listados y/o negociados en el mercado primario por medio de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., sociedad que cuenta con licencia otorgada por la Superintendencia de Mercado de Valores para actuar como bolsa de valores en la República de Panamá. El monto de los VCNs objeto de la presente oferta que serán listados solamente en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. será de US$20,000,000.00. Aquellos VCNs que no sean listados y negociados por medio de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. serán emitidos de forma materializada. El monto de los VCNs objeto de la presente oferta que serán emitidos de forma materializada será de US$10,000,000.00. No se tiene previsto colocar, listar o registrar los VCNs en otras jurisdicciones o mercados fuera de Panamá, aunque el Emisor se reserva el derecho de hacerlo cuando lo estime conveniente.

El Prospecto Informativo actualizado ha sido presentado por el Emisor ante la Superintendencia del Mercado de Valores y la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Panamá, 19 de marzo de 2016

CORPORACIÓN DE FINANZAS DEL PAÍS, S.A.

Guido J. Martinelli, Jr.
Cédula N° 8-313-867
Presidente y Representante Legal